

# DECLARACIÓN PÚBLICA



Santiago, 22 de septiembre de 2023

## Fundación ProCultura ante el término anticipado del proyecto "Fachadas" en Antofagasta

A raíz de la decisión del Gobierno Regional de Antofagasta de poner término anticipado al proyecto "Recuperación de fachadas zona de conservación histórica, Antofagasta. Código BIP 40027472-0" ejecutado por Fundación ProCultura, la institución declara lo siguiente:

1. Fundación ProCultura, en sus 14 años de experiencia en proyectos con énfasis en el desarrollo social, a través del trabajo en conjunto con las comunidades para la puesta en valor del patrimonio, identidad y cultura, siempre ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones contraídas.
2. El Gobierno Regional de Antofagasta intentó dar término de mutuo acuerdo al proyecto lo cual Fundación ProCultura no aceptó abogando por la convicción que nos asiste de que la mejor opción era cumplir con el contrato en función del compromiso adquirido con la comunidad. Es importante enfatizar que Fundación ProCultura cumplió hasta el día de ayer, con todos los compromisos asumidos con el Gobierno Regional, sin embargo fue dicha autoridad la que no permitió seguir ejecutándolo.
3. Fundación ProCultura siempre manifestó su intención de ejecutar el proyecto para lo cual realizó todos los ajustes solicitados por el Gobierno Regional para ello. Dichos ajustes fueron presentados a la autoridad regional en tiempo y forma, haciendo todas las modificaciones necesarias para cumplir con lo establecido en el convenio. Por múltiples razones y continuos reparos por parte del Gobierno Regional este proceso concluye en el término unilateral por parte de ellos.
4. La presión mediática sobre este proyecto en particular, si bien ha impactado en su ejecución dificultando su desarrollo normal, nunca paralizó el trabajo del equipo para lograr, por ejemplo, la presentación del piloto de norma urbana para la zona de conservación histórica, un componente importante de esta iniciativa que permitiría sentar las bases para la recuperación y puesta en valor del casco histórico de la ciudad. A pesar de que se logró cumplir con TODO lo requerido por el GORE, cada vez que se cumplió, apareció un nuevo requerimiento. Esto anticipaba la intención real antes de materializarla en la decisión unilateral remitida sin fundamento legal ni fáctico

5. La decisión del Gobierno Regional de poner término anticipado al convenio no reconoce ni se hace cargo del trabajo realizado hasta la fecha. Entendiendo que el Gobierno Regional tiene facultades de interrumpir unilateralmente el acuerdo, confiamos que se haga en norma y considerando todos los informes técnicos y financieros que se deben presentar, es decir, hasta septiembre de 2023.

6. Tal como el Gobierno Regional lo señala, la decisión de término unilateral se toma “considerando además que la percepción social y la cooperación de la comunidad son esenciales para el éxito del programa”. Este impacto reputacional, abanderado por el caso Democracia Viva, ha causado no solo en Fundación ProCultura, sino que en muchas otras organizaciones que actúan como aliados del Estado para la ejecución de distintas políticas públicas que buscan el bienestar de las personas, una pérdida sino irreparable y no puede llevar a las autoridades a tomar decisiones arbitrarias.

7. Como Fundación ProCultura estamos analizando las acciones legales que nos permitan asegurar que el proceso de término anticipado del convenio se realice de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y considerando todos los antecedentes que respaldan nuestro trabajo.

8. Lo hacemos porque estamos convencidos de que es la única manera de asegurar un trato justo hacia organizaciones aliadas del Estado que, por distintas razones, nos hemos visto involucradas en un caso de alta connotación que, más que dañar a la organización, daña a las personas.

